**ROBO CON ALLANAMIENTO DE MORADA**

Robo con allanamiento de morado es entrar a una casa o edificio con el intento de cometer otro crimen como robo, rapto, hurtar, asalto, o robo de propiedad de un vehículo (auto).

**ENTRADA ILEGAL**

Entrada ilegal es entrar a una propiedad con el intento de cometer otra ofensa o quedarse en la propiedad después de haberle dicho que se fuera de la propiedad.

**ROBO**

Robo es tomar la propiedad de otro con violencia o amenaza de daño.

**ROBO DE TIENDAS**

Robo de tiendas es robar escondiendo la mercancía de una tienda para no pagar por ella. Dependiendo del valor de la propiedad robada, la ofensa puede ser llevada a Corte. **Advertencia:** También es un crimen comprar o recibir propiedad robada.

**FRAUDE**

Es ilegal usar tarjetas de crédito de otra persona sin su permiso y con intención de robar. Falsificar la firma en un cheque o hacer cheques falsos también es fraude.

**SELLO DE ARCHIVOS Y REGISTROS**

Un joven puede pedir a la Corte de Distrito que sierre sus archivos y registros en cuanto salga del sistema o antes de cumplir los 17 años, si no ha tenido dificultades con la ley por dos años. Archivos no son cerrados si el joven recibe sentencia determinada o si es trasladado(a) al sistema para adultos. La única manera que pueden abrirse esos archivos y registros después de ser sellados, es si la persona pide

**DECISIONES DE LA CORTE DE DISTRITO:**

Si el Juez de una Corte de Distrito te encuentra culpable, el puede tomar una de varias decisiones. El puede:

A. Ponerte en libertad condicional y regresarte a tu hogar con tus padres; o al hogar de un pariente.
B. Ponerte en un lugar fuera de tu casa, como:
   1. una casa de crianza;
   2. un lugar residencial para los que abusan las drogas
   3. un hospital psiquiátrico
C. Ordenar que asistas a un Programa de Justicia Juvenil Educacional Alternativo.
D. Colocarte en la Aldea Juvenil del Condado Harris, en un hogar de seguridad mínima para niños, para el uso único de la Corte de Distrito.
E. Colocarte en el Centro de Evaluación que es un lugar de tratamiento.
F. Colocarte en la Escuela Militar del Condado Harris (Boot Camp).
G. Internarte en la Comisión Juvenil de Texas, una escuela del estado.
H. Sentenciarte hasta por cuarenta años, permaneciendo en la Comisión Juvenil de Texas, hasta la edad de veintiuno, y después trasladarte al Departamento de Correcciones de Texas.
I. Certificar como Adulto.

**COMO PUEDE AFECTAR TU VIDA UNA CONVICCIÓN CRIMINAL**

El registro de un joven es confidencial, y la única manera de ver ese registro, es con permiso de la corte. Si estas certificado como adulto y eres convicto de un crimen en la Corte de Adultos, cualquier persona que tenga razón legítima puede revisar tu registro. Personas con antecedentes criminales de adulto son privados de:

- un buen trabajo
- un empleo con el Gobierno
- comisión en el Ejercito, la Fuerza Marina, o Fuerza Aérea Militar
- ciertas profesiones como Leyes o Medicinal
- votar o ser candidato para puestos políticos
- buen crédito.

**DIRECTORIO DE RECURSOS**

Este directorio de números es para tu uso si tienes preguntas sobre:

**Servicios de Protector de Niños**
**1-800-252-5400**

**Centro de Servicio de la Juvenil**
**713-295-2600**

**Escuelas de la Comunidad**
**713-654-1515**

**Centro de Libertad Probatoria**
**713-222-4100**

**Licenciado Del Distrito**
**713-755-5874**

**Departamento de Policía de Houston División Juvenil**
**713-731-5353**

**Concilio de Houston de Alcoholismo y Abuso de Drogas**
**713-942-4100**

**Centro de Autoridad Mental y Retardación Mental**
**713-970-7000**

**Centro de Asistencia para Victimas**
**713-755-5625**

**01/2007**

# Juventud y La Ley

# Departamento Juvenil de la Libertad Condicional del Condado de Harris

**1200 Congress**
**Houston, Texas 77002**
**713/222-4100**
**Website: www.hcjpd.org**

**¿SABÍA USTED...**

QUE los oficiales de policía y los otros oficiales de la aplicación de la ley desean ser sus amigos no sus enemigos?

QUE el departamento juvenil de la libertad condicional del condado de Harris está comprometido en ayudar a la gente joven para que trabaje con sus problemas y prevenga los problemas futuros?

Y está en usted el saber las leyes que le afectan. La ignorancia de estas leyes no es excusa.

## EL CÓDIGO JUVENIL

Bajo la ley juvenil de Texas se considera un adulto hasta que usted cumple 18 años. Pero, si usted comete un crimen violento a los 17 años, se puede considerar como adulto. Incluso como juvenil (16 años o menores), usted todavía está conforme a todas las leyes de Texas, leyes del estado, ordenanzas del condado y municipales. Si se le toma en custodia por cometer una ofensa, usted podría tener una audiencia en la Corte de Distrito.

**USTED PUEDE SER PENALIZADO POR ROMPER LA LEY INCLUSO SI USTED NO SABÍA QUE ESTA LEY EXISTÍA?**

## CERTIFICACIÓN

Una audiencia de certificación es una en la que el juez, por alguna razón, puede desistir el derecho de escuchar una causa. En otras palabras el joven puede ser juzgado como adulto. Para ser certificado, el joven debe tener de 14 a 17 años de edad cuando el o ella cometieron la ofensa. Además, la ofensa cometida es frecuentemente una fatal, en la cual hay graves daños físicos, o amenaza de vida.

## SENTENCIA DETERMINADA

Un joven puede ser condenado hasta 40 años en la prisión por el juez de la corte juvenil. El joven puede ser colocado en la Comisión Juvenil de Texas (TYC) hasta la edad de 16 años y después ser colocado(a) en la prisión de adultos hasta que cumpla su sentencia de prisión.

## ESCUELA DE SUSPENSIÓN/MOVER/EXPULSIÓN

Los estudiantes pueden ser suspendidos por mala conducta y cuando la escuela no puede corregir el comportamiento de cualquier otra manera. Los funcionarios de la escuela decidirán la seriedad de su conducta y suspenderle si sienten que es necesario. El proceso de suspensión, si es hasta por tres días, el director le notificara por escrito a los padres del estudiante afectado. Si la suspensión es por más de tres días o indefinido los padres o el estudiante pueden tener una junta con el director, para negar la acusación. Si aun es suspendido, la familia puede apelar la suspensión al asistente del superintendente, y si es necesario, al Departamento de Educación.

## TOQUE DE QUEDA

Algunas comunidades dentro del condado observan el toque de queda. Jóvenes que se encuentren fuera de su casa en la noche o durante horas de escuela pueden esperar ser parados y ser interrogados por un oficial de policía. El toque de queda es efectivo de la medianoche hasta las 6:00 de la mañana y el toque de queda durante el día es de 9:00 de la mañana hasta las 2:30 de la tarde.

## AUSENCIA SIN PERMISO

Si un oficial de policía te encuentra en la calle de la ciudad durante horas de escuela, probablemente serás arrestado por violación del toque de queda. Si tiene 10 faltas de la escuela sin alguna excusa legal en un semestre te pueden llevar a corte por faltar a la escuela.

## ASALTO

Asalto, ya sea pegándole a alguien o amenazando a alguien, es una ofensa. No importa quien empiece el pleito, todos los participantes serán referidos a la Corte de Distrito. El uso de armas o fuerza que pueda causar muerte o graves daños físicos, hace que la ofensa sea mas grave. **PLEITOS NUNCA RESUELVEN PROBLEMAS.**

## DROGAS

Usando drogas, incluyendo el licor o inhalar solventes pueden ser dañinos, incluso peligrosos a tu mente y tu cuerpo. También pueden causar dificultades con la ley. No solamente el uso de drogas es ilegal, pero poseerlas también es un crimen.

La cantidad y tipo de droga que traigas aumenta la severidad de la ofensa. Posesión de substancias controladas, como píldoras, marihuana, u otras drogas, puede ser sujeta a las cortes. Posesión de parafernales para narcóticos, como jeringas, puede ser un crimen.

Piensa seriamente sobre las consecuencias de experimentar con drogas o asociarte con gente que lo hace. **PINZA Y ESCOGE CON CUIDADO.**

## OFENSAS SEXUALES

Alto sexual de cualquier mujer o niña(o) es un crimen y será referido a la Corte de Distrito. Cualquier forma de indecencia como exhibir el cuerpo o masturbarse puedes ser mandado a corte.

Relación sexual con un menor de edad (menos de 14 años) puede ser considerado un asalto sexual y lleva las mismas consecuencias de violación.

## FUGITIVO

La ley de Texas dice que si dejas el hogar de tus padres sin permiso por un largo tiempo, o sin intención de regresar, estas sujeto a ir ante la Corte de Distrito.

## CONDUCIR BAJO LA INFLUENCIA DE DROGAS O LICOR

Conducir intoxicado por alcohol, drogas de cualquier clase, o después de haber inhalado intoxicantes, es contra la ley. Esto es muy peligroso para ti y para otras personas, porque tú no eres capaz de controlar el auto adecuadamente.

## INCENDIO PREMEDITADO

Incendiar una propiedad se llama incendio premeditado y es siempre ilegal. Si el incendio pone en peligro la vida de otros, la ofensa es mayor. Casos de incendio premeditado siempre son referidos a la Corte de Distrito.

## VANDALISMO

El vandalismo en Texas se conoce como Daño Criminal. Vandalismo de la destrucción intencional de propiedad es siempre contra la ley. La ofensa puede ser referida a la Corte de Distrito según el valor de la propiedad destruida.

## ROBO DE AUTO

Llevarse un automóvil sin permiso del dueño siempre es un crimen grave. Quizás no es tu intención robar el auto; pero usarlo sin permiso del dueño es un crimen. Recuerda esto la siguiente vez que pienses ir a echar relajo. Robo de auto será referido a la Corte de Distrito.